Universidad de Navarra

Trabajo Fin de Grado (Psicología)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN 25/26

- Módulo y materia del plan de estudios: Practicum, Trabajo de fin de grado
- Tipo de asignatura: obligatoria
- ECTS: 6 (150 horas de dedicación)
- Tipo de asignatura: Obligatoria
- Curso: 4º curso del Grado de Psicología

El Trabajo fin de Grado (TFG) es un estudio original monográfico relacionado con las áreas cursadas por el alumno durante la carrera, el practicum o cualquier otro tema de relevancia dentro del área de la psicología en el que el alumno muestre su capacidad y madurez intelectual para abordar un trabajo de investigación, ya sea teórico o de naturaleza aplicada (los trabajos que cuenten con parte aplicada o experimental deberán de estar respaldados por la investigación de algún profesor y contar con el visto bueno del Comité de Ética de la Universidad).

Así mismo, debe servir para que el alumno muestre su competencia para ahondar en un problema o cuestión que pueda, eventualmente, suponer una mejora para la psicología (mediata o inmediata) en cualquiera de sus vertientes, llevar a cabo una investigación y expresarse por escrito y oralmente con la corrección propia de un universitario.

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que el trabajo de fin de Grado tendrá un mínimo de 6 créditos y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Organización: Cristina Blanch (cblanch@unav.es)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias generales

CG1 - Analizar mensajes, ideas y teorías, y relacionarlos con conocimientos previos sobre la cuestión

CG3 - Enfocar los problemas personales y sociales con espíritu crítico

CG7 - Conocer y dominar las técnicas de expresión oral y escrita

Competencias básicas

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como noespecializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriorescon un alto grado de autonomía

Competencias específicas

CE32 - Aplicar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridas, integrándolas en un trabajo académico.

CE33 - Utilizar las bases de datos de información bibliográfica utilizadas en las ciencias sociales y en las ciencias de la salud.

CE34 - Elaborar informes de investigación aplicando con rigor el método científico y siguiendo las convenciones establecidas encuanto a contenido, formato y modo de citar.

CE4 - Utilizar las bases de datos y fuentes bibliográficas principales para realizar las tareas de formación e investigación propias de un graduado universitario.

CE6 - Conocer y saber aplicar las técnicas de análisis asociadas a los diferentes tipos de diseños de investigación.

REQUISITOS

Requisitos para que un alumno pueda matricularse del TFG:

EL TFG supone el último paso en la etapa formativa del título. Por tanto, es **indispensable estar matriculado de todas las asignaturas** del Grado, incluido el Prácticum.

- El TFG no podrá ser presentado en los casos en los que el alumno tenga asignaturas pendientes de cursos anteriores o asignaturas en altas convocatorias (a partir de la 4ª).
- En ambos casos, y para poder matricularse del mismo, se requiere petición mediante instancia.
- El TFG se defenderá públicamente de manera oral mediante un póster
- Para pasar a defensa oral es necesario contar con el visto bueno del tutor y la aprobación del trabajo escrito

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

1. **Portada: Título, Autor, Grado, Tutor, Facultad**
2. **Resumen y palabras clave / Abstract en inglés y key words (1 página máximo)**
3. **Índice**
4. **Introducción:**

- Justificación del tema y aspectos nucleares del mismo.

- Antecedentes/motivación/razones por las que se decide abordar el estudio.

- Objetivos.

- Resumen de la estructura y contenido del trabajo.

Cuerpo del trabajo:

Estará dividido en una serie de capítulos, partes o secciones con estructura coherente.

Se deberán justificar las afirmaciones con las citas de las fuentes y bibliografía utilizadas.

Conclusiones:

Deberá aludirse a las principales aportaciones del trabajo de manera clara y sistematizada.

Referencias bibliográficas utilizadas siguiendo la normativa APA.

Anexos.

Universidad de Navarra

EVALUACIÓN

La evaluación final del TFG conlleva tener en cuenta su proceso de elaboración, el producto final y la exposición y defensa oral del mismo.

1. Producto final escrito: 60% que corresponde exclusivamente al tutor:

- Proceso de elaboración (entregas ajustadas a calendario; dedicación continuada, interés y esfuerzo; habilidades de investigación): 15%
- Contenido de la memoria 45% (presentación, redacción, objetivos claros, desarrollo bien explicado, conclusiones coherentes con el planteamiento de objetivos, manera de abordar la temática, dificultades; citas bibliográficas y adecuado manejo de las mismas en el texto).

2. Defensa oral: 40% (media de los dos miembros del tribunal).

La defensa oral irá acompañada de un póster

EDICIÓN DEL TRABAJO ESCRITO

Normas concretas para la elaboración del TFG

El TFG constará de un mínimo de 8.000 palabras a un máximo de 10.000 palabras (unas 30 páginas), sin incluir anexos.

Tipo de letra: Times 12.

Para títulos 1er nivel: Times 14 negrita.

Espacio entre párrafos: 6 pts antes y 6 pts después.

Interlineado: 1,5 líneas.

Márgenes justificados izquierda, superior e inferior: 2,5 cm; margen derecha 3cm.

Sangría en cada comienzo de párrafo: 1cm.

Impresión a doble cara (sólo en caso de que se lo solicite el tutor).

Normas para las referencias bibliográficas (Modelo APA):

- **Cómo citar un Libro:**

Apellido del autor, inicial del nombre. (año de publicación). Título del libro en cursiva. Editorial.

Ejemplo: Laspalas, J. (2002). *Introducción a la Historiografía de la Educación.* EUNSA.

- **Cómo citar un Capítulo de libro:**

Apellido del autor, inicial del nombre. (año de publicación del libro). Título del capítulo. Se pondrán a continuación los autores del libro completo y el título del mismo en cursiva con las páginas del capítulo entre paréntesis. Editorial.

Ejemplo: Colás Bravo, P. (1995). Diseño y evaluación de programas. En J.L. Rodríguez Diéguez y O. Sáenz Barrio (Eds.). *Tecnología educativa. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación* (pp. 45-66). Marfil.

- **Cómo citar un Artículo de revista:**

Apellido e inicial del nombre de los autores. (año de publicación del artículo). Título del capítulo. Nombre de la revista completo en cursiva, seguido del volumen (y del número de la revista), las páginas de inicio y final del artículo.

Ejemplo: Stephens, D., Bull, J. y Wade, W. (1998). Computer-assisted assessment: suggested guidelines for an institutional strategy. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, *23*(3), 283-294.

- **Cómo citar una página Web de una organización:**

Si no hay autores se usa el nombre completo de la organización, sin abreviaturas, como autor. Proporcione una fecha lo más específica posible para la página web y en caso de no tener una fecha especificada agregue s.f. para indicar que no hay fecha. Terminar la referencia con la URL.

Ejemplo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar*. https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar

Los apuntes de clase no se citan a no ser que estén publicados. Los blog tampoco.

Abreviaturas: Sólo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas. Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, debe acompañarse la primera vez que aparezca.

Para citar en el texto la bibliografía utilizada:

se pone el apellido del autor solamente, sin las iniciales del nombre, seguido del año de publicación del escrito. Si son varios autores los implicados en la publicación, se pone solamente el apellido del primero seguido de et al. Si son sólo 2 autores hay que poner los dos apellidos.

Citas literales: decir exactamente lo que escribe originalmente el autor, entre comillas (indicando siempre el número de página en la cita y con un límite de 40 palabras).